

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLVI

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931

Madrid, Miércoles 1 de Julio de 1914

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.975

SISTEMAS DE GOBIERNO

La conservación del orden público

Ha sido objeto de animados comentarios en los círculos políticos la conducta observada por las autoridades con motivo de los desmanes cometidos por las masas contra las tahonas y fábricas de pan.

En el terreno teórico y con la ley en la mano, es indudable que, por justificada que sea una protesta—como lo era en este caso,—no se puede tolerar que nadie se tome la justicia por su mano, porque entonces sería imposible la vida pública.

Pero en cuanto a la forma de reprimir desórdenes que surgen de una manera impensada, ya no es posible fijar reglas generales, y solamente el tacto de los que mandan, inspirándose en las circunstancias de momento, puede servir de guía en tan espinoso trance.

La cosa no pasó a mayores el día de San Pedro y en la mañana de ayer, porque no se extremó la represión y las fuerzas encargadas de sostener el orden se mantuvieron en una actitud mesurada. De lo contrario, nadie sabe dónde hubiera podido llegar.

Existiendo, como existía, en el fondo de la indignación popular una gran cantidad de justicia, la conducta del Gobierno es digna de elogio, puesto que a evitar los sensibles destrozos causados en los primeros instantes no era posible llegar con oportunidad.

Esa pasión política que ahora encuentra motivos de censura los hubiera hallado mayores y más justificados si la sangre llega a derramarse en las calles de Madrid por sostener escuetamente un principio, que nadie niega, pero que no siempre es posible observar de un modo rígido.

Los tribunales impondrán a los culpables de delitos conexos con el motín el castigo correspondiente, y en cuanto a los perjuicios sufridos por algunos industriales, es preciso decir que están bien merecidos, por su inculcable terquedad, y que se ve en aquellos algo así como la mano de quien todo lo puede.

El Gobierno ha salido, por lo tanto, airoso de la jornada; mas debe recoger la lección que de la misma se desprende, para proceder después, con el estudio del asunto y la previsión debida, a evitar que la existencia en la villa y corte se halle a merced de confabulaciones de un gremio, y que sea más cara que en ninguna capital de Europa.

No es posible, dentro de la legislación vigente, acudir a la tasa que en otros tiempos existió para los artículos de primera necesidad; pero las Ordenanzas municipales dan medios sobrados para tener a raya a quienes obtienen grandes beneficios soslayando su cumplimiento.

Tomando el Municipio por su cuenta el regular los servicios de panificación y mataderos, la competencia que haría a la industria privada obligaría a ésta a mantenerse en los límites justos, sin que le fuese posible imponerse al vecindario por el capricho o la codicia, no ya de una reunión de industriales, sino de un hombre soberbio, como ahora acaba de suceder.

Las manifestaciones del alcalde, exponiendo los fundamentos económicos del conflicto, y lo que dicen los fabricantes de pan, evidencian que éstos fueron a disgusto hacia una subida de precios que nada justificaba.

Pero ante transacciones anteriores, hubo quien creyó que se podía atrever a todo y el pueblo hizo acto de presencia, que no pudo ser muy correcto porque esas cosas son siempre así.

El choque callejero de las masas con la fuerza armada se sabe cómo empieza, mas no puede preverse cómo acabará.

Felicitemos, pues, de que no haya surgido, y tómense en adelante las precauciones debidas para que la ley escrita sea respetada por todos.

El problema mejicano

Villa, sin municiones.—La protección de los extranjeros.

PARIS, 1.º.—Por haber agotado casi por completo las municiones, según despacho de El Paso, el general Villa ha regresado a Torreón con todas sus tropas.

Se cree en aquella población mejicana que el enfriamiento de relaciones entre Carranza y Villa ha de traer consecuencias importantes y faciliten el término de las actuales luchas de

Méjico. Acaso los dos generales citados desistan de su campaña contra el presidente Huerta. Los ha desalentado la resolución de no permitir la importación de armas y municiones por Tampico, único puerto por donde las podían recibir.

Siguen los rumores de un próximo levantamiento en Méjico.

De dicha capital manifiestan que hoy ha habido allí gran actividad en los Círculos del Gobierno. Huerta ha conferenciado extensamente con diversos ministros. Varios embajadores, a su vez, han hablado con los ministros de Guerra y Marina y han discutido con él la cuestión relativa a la protección de los extranjeros. El ministro de Estado ha desmentido el rumor de que pueda ocurrir una revuelta en la capital.

Huerta se va.

PARIS, 1.º.—Dicen de Washington que despachos particulares recibidos de Méjico anuncian que el general Huerta ha enviado ya a sus deudos a Puerto Méjico y que él también prepara la marcha.

El proyecto de escuadra

Hacia su aprobación.

Nuestro estimado colega *El Liberal* da cuenta de las siguientes gestiones realizadas por el señor presidente del Consejo para obtener la aprobación del proyecto de construcciones navales:

«Con el primero que conferenció el jefe del Gobierno fué con el Sr. Villanueva.

Este, al ser luego interrogado por los periodistas, se mostró reservado respecto de lo tratado en dicha entrevista; pero no en cuanto a la solución que a juicio suyo debiera darse ahora al asunto de la escuadra.

Opina el Sr. Villanueva que el Gobierno, con una simple Real orden, puede evitar el despido de la Maestranza de El Ferrol, empleándola en otros trabajos, y sin necesidad de sacar la autorización para la colocación de la quilla de un buque.

«Esa solución que pide el Gobierno—añadió el Sr. Villanueva—prejujuraría la solución del problema que plantea con el proyecto sobre nuevas construcciones de buques.

«Mi opinión la expondré con toda claridad al Sr. Dato cuando lleguemos a hablar.»

A continuación habló el presidente del Consejo con los Sres. Azcárate, Burell, Lerroux y Castrovidé.

Todos estos señores, imitando la reserva del Sr. Villanueva, se abstuvieron de decir nada acerca de su conversación con el jefe del Gobierno.

La última conferencia de ayer—ésta a primera hora de la noche—fué la celebrada por el Sr. Dato con el Sr. García Prieto, asistiendo a parte de ella el ministro de Marina.

El presidente del Consejo expuso al señor marqués de Alhucemas el compromiso que el Gobierno tiene de continuar las construcciones navales, y solicitó para esa obra el concurso de los demócratas.

El Sr. García Prieto no adelantó juicio alguno, contestando que hoy reuniría a los prohombres de su partido para hablar del asunto, y que después le daría una respuesta definitiva.

La impresión dominante ayer tarde en el Congreso era que van por buen camino los trabajos que está realizando el Sr. Dato.

El diputado republicano Sr. Barriobero decía ayer en los pasillos de la Cámara que «en su opinión—que, claro es, no pretende imponer a su minoría—, se debe permitir al Gobierno que apruebe el proyecto de segunda escuadra, pues la obstrucción que ahora se haga dará poco resultado, toda vez que si ahora no se aprueba dicho proyecto, saldrá seguramente en Octubre.

A cambio de cesar en esa obstrucción, creía el Sr. Barriobero que se podría exigir al Gobierno la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Según el jefe del Gobierno, la discusión del proyecto de escuadra no comenzará hasta la semana próxima.

Las gestiones del Ayuntamiento de El Ferrol.—Telegra na en pro de la aprobación del proyecto.

Cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento de El Ferrol el alcalde de dicha ciudad ha cursado los telegramas que siguen:

«Alcalde a mayordomo mayor Palacio—Madrid.

Amenaza pavorosa situación clase obrera esta ciudad de realizarse temido despido obreros

Arsenal a causa no aprobarse proyecto escuadra an'es cierre Cortes.

Ruégole haga llegar a S. M. el Rey súplica pueblo angustiado se busque medio amparar conflicto peligro, procurando cualquier forma trabajo Arsenales.»

«Alcalde a presidente Congreso diputados.—Madrid.

Temiendo que realicése cierre Cortes miércoles próximo, reuniéronse con Ayuntamiento representaciones todas fuerzas vivas población, acordaron rogar V. E. contribuya procurar trabajo obreros Arsenales, evitando miseria miles familias y conflictos consiguientes.»

«Alcalde a ministro Marina.—Madrid.

Falta de seguridad dispar temores reunió ayer Casa Consistorial representaciones todas fuerzas vivas localidad, adoptándose acuerdos solicitar V. E. que si no es posible aprobación pronta proyecto escuadra procure por cualquier medio obtener trabajo, no pudiendo calcular adónde llegará gravedad si se vieran desocupados: tantos obreros como se teme.»

«Alcalde a presidente del Consejo de ministros.—Madrid.

Procurando calmar excitación clase obrera por temer cierre Cortes miércoles próximo, reunióse con Ayuntamiento representación todas fuerzas vivas Ferrol, acordando hacer presente V. E. temible excitación se avencia si no se procura trabajo cualquier medio obreros Arsenal.»

«Alcalde a ministro Gobernación.—Madrid.

Aumentando alarma por peligro despido Maestranza reuniéronse con Ayuntamiento representaciones todas fuerzas vivas localidad, acordando rogar V. E. contribuya procurar por cualquier medio trabajo Arsenal, temiendo los reunidos desesperación obreros que con promesa trabajo duradero concurrirían Ferrol y se proponen defender derecho a la vida por todos medios.»

«Alcalde a conde Zubiría.—Madrid.

Gestionase activamente no sólo por esta ciudad solución conflicto despido Maestranza, Ruégole encarecidamente haga cuante posible sea para suspenderlo, mientras se procura obtener trabajos por todos medios.»

«Alcalde a Gumersindo Azcárate, Joaquín Salvatella, Alejandro Lerroux, Juan Vázquez de Mella, Francisco Cambó, Manuel Senante y Pablo Iglesias.—Madrid.

«Avecinase miseria obreros esta ciudad si cesan trabajos Arsenal. Reunidos con Ayuntamiento representaciones fuerzas vivas localidad acordaron rogar a usted influya para obtener cualquier medio trabajo para obreros Arsenal así residentes que congregados promesa reconstitución Marina vense hoy amenazados paro por tiempo indefinido.»

«Alcalde a gobernador civil.—Coruña.

Aumenta excitación por noticias imposibilidad aprobación proyecto escuadra antes cierre Cortes y consiguiente temor inevitable para numerosos obreros.

Reuniéronse con Ayuntamiento representaciones todas fuerzas vivas Ferrol, adoptando éstos graves acuerdos para en caso se lancen a desesperación miles de obreros que se muestran dispuestos a defender derecho a la vida, juzgándose burlados al prometerles trabajomuchos tiempo cesando éste desesperadamente.

Ruego a usía se sirva contribuir remediar situación solicitando Gobierno estado esta ciudad que juzgo será peligrosísimo si se realizan temores.»

Firma de Guerra

Ayer fueron firmados por S. M. el Rey en La Granja los siguientes decretos de Guerra: Nombrando comandante general de Ingenieros de la quinta región al general de brigada D. Fernando Recacho y Arguimbau.

Destinando a los coroneles de Caballería don Manuel Cortés García, D. Felipe Enciso Bueso, D. Enrique de la O y López y D. Mariano López Tuero para el mando del cuarto Depósito de caballos sementales, regimiento Cazadores de Talavera, núm. 15; 11.º Depósito de reserva (Burgos) y segundo Establecimiento de remonta (Córdoba), respectivamente.

Idem a los coroneles de Carabineros don Emilio de Vicente Bermejo y D. Manuel Ubeda Delgado para el mando de las Subinspecciones décima y cuarta, respectivamente.

Ley fijando la fuerza permanente para el corriente año de 1914.

DIARIO DE LA MARINA
Redacción y Administración:
Peligros, 3, entlo.

El proyecto de construcciones navales

Dictamen de la Comisión del Congreso.

Próximo el momento en que ha de comenzar en el Congreso la discusión del proyecto de ley para la continuación de las construcciones navales, consideramos de interés para nuestros lectores darles a conocer el dictamen que la Comisión de dicha Cámara ha emitido sobre el proyecto de referencia, introduciendo en el mismo importantes modificaciones de acuerdo con el Gobierno.

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre «Continuación de las construcciones navales y habilitación de los puertos militares» ha emitido el siguiente informe, introduciendo en el proyecto modificaciones muy interesantes, de acuerdo con el Gobierno, que conviene conocer.

«Ha sido una—dice la Comisión en el extenso *rapport* que precede a su dictamen—la distribución de todo el contenido del proyecto en dos únicos artículos, comprendiendo en el primero cuanto afecta a las nuevas construcciones, y en el otro cuanto se refiere a la habilitación de las bases navales. Creemos que de tal modo hemos unificado la materia y simplificado el debate que sobre ésta haya de recaer, ya que, en rigor, este proyecto no envuelve una reforma, sino sencillamente la determinación de lo que se ha de hacer en este segundo período de la obra de nuestra restauración naval.»

El proyecto, que pedía el crédito de 36 millones de pesetas al año para un período de nueve, no daba, sin embargo, el plan de obras más que para tres. La Comisión ha pedido y obtenido que se publique el plan de los nueve años, y lo razona de esta manera:

«Es la segunda modificación, que consideramos preciso explicar, la inclusión en nuestro dictamen del plan de nuestras construcciones, que se ha de desarrollar en el período de nueve años que abarca esta segunda etapa. El señor ministro, teniendo en cuenta, con razón, que el constante perfeccionamiento del material naval no permite fijar programas de construcciones que no hayan de emprenderse inmediatamente, no incluía en su proyecto más que las obras por realizar en el primer trienio. La Comisión, respondiendo a otra indicación muy atinada del propio señor ministro, y según la que «es indispensable fijar definitivamente la orientación de la política naval para un período mayor, a fin de ofrecer a nuestras industrias las seguridades posibles para que prosigan con paso firme en el camino de su desenvolvimiento», propuso, y tuvo la satisfacción de ver aceptada, la inversión de los términos impuestos por esas dos consideraciones; es decir, que en vez de presentar ahora el plan del inmediato trienio, con el compromiso de traernos cada tres años los planes sucesivos, hasta completar aquel período de nueve, se nos somete al plan completo de construcciones en los nueve años, sin menoscabo, antes bien, afirmándolo, del derecho constitucional del Gobierno para instar la modificación de la ley que ahora elaboramos, en cuanto lo hagan inexcusables las necesidades de la Nación o la evolución del material naval.»

Ese plan de nuevas construcciones es el siguiente:

	PESETAS
Tres acorazados de unas 23.000 toneladas.....	201.000.000
Cuatro contratorpederos de unas 1.000 toneladas.....	18.000.000
Diez y ocho sumergibles.....	62.000.000
Cuatro cañoneros de unas 1.200 toneladas.....	12.000.000
Para municiones, pertrechos y cargas de los buques, previsión de las rectificaciones que requieran los valores aproximados de las obras expresadas, defensas submarinas que se establezcan en combinación con las de la costa, material aéreo y realización de otras obras no previstas, y que sean, a juicio del ministerio de Marina, urgentes e indispensables al progreso y eficacia del material flotante.....	31.000.000
TOTAL.....	324.000.000

La Comisión lo explica en estos términos: «Al examinar éste, acaso recuerde el Congreso lo que por el ministro de Marina de entonces se le decía al ser presentado el proyecto de 1907, promulgado como ley en 7 de Enero de 1908: «No es fácil prever—decíase en aquel preámbulo—cuál será el estado de nuestra riqueza dentro de diez y nueve ó veinte años, ni la clase de material que para entonces constituirá el poder marítimo de las naciones; pero suponiendo que lo constituyan unidades poco diferentes de las actuales, y teniendo en cuenta la conocida duración de éstas con aptitud para

el combate, no parece aventurado tener desde ahora por cierto que la Nación podrá entonces sostener, además de los necesarios buques auxiliares, nueve acorazados que, por terceras partes, se hallarán, respectivamente, en el primero, segundo y último tercio de su vida militar, y de 65 a 70 torpederos de las mismas condiciones». Desgraciadamente, la marcha de los gastos públicos en los años transcurridos de 1907 a la fecha no permite apresurar el paso en la construcción naval, de suerte que aquel cálculo pueda cumplirse. Es evidente que distribuyendo en nueve años el esfuerzo que ahora se pide, para hacerlo compatible con las demás ineludibles necesidades públicas, no será posible que en el plazo previsto en las palabras transcritas tengamos aquel número de barcos que entonces constituía la aspiración; pero no varía el plan respecto de las construcciones, ni respecto de la proporción de éstas, de los grandes y de los pequeños buques de combate, que constituyen el nervio de la fuerza naval.

No es este el plan, ni podía, naturalmente, ser obra de la Comisión, sino de las altas autoridades técnicas de la Armada; pero la Comisión lo presenta con satisfacción a la aprobación del Congreso, por estar convencida: primero, de que debe apartarse de aquella exageración lamentable de que un ilustre ministro francés señalaba en la pretensión, por algunos padecida, de reducir una Marina a un solo elemento, acorazado ó torpedero ó sumergible; pues no basta uno solo, sea cual sea, para constituir una flota; y segundo, de que el acorazado es el verdadero alimento de aquellas industrias que son la indispensable base de sustentación de toda positiva fuerza naval, verdaderamente propia de la nación que la crea.

El nuevo programa se diferencia del que está en ejecución en que se aumenta el tonelaje de los acorazados de 15 a 23.000 unidades, puesto que ya la experiencia se ha pronunciado fuertemente por estos grandes desplazamientos, aunque sin desdén para los menores, cuando se trata de buques de las excelencias del tipo *España*, y en que se da preferencia ahora a los sumergibles sobre los torpederos, ya que con los 22 buques de esta clase, construídos ó en construcción por virtud de la ley de 1908, y con los nuevos contratorpederos del anterior y del presente plan, es notoria la conveniencia de completar la red de esas fuerzas sutiles con estos sumergibles, cuya construcción se ha perfeccionado tanto, y cuya utilidad para la acción, desde las bases navales, parece insuperable.»

En cuanto a la obtención de este nuevo material naval, el proyecto de la Comisión redacta en estos términos el párrafo correspondiente del art. 1.º:

«Para proseguir de modo continuo la marcha iniciada por la ley de 7 de Enero de 1908, con el objetivo de la política naval, definido en el artículo 1.º de la misma, y con el fin de mantener en constante estado de eficiencia los astilleros, fomentando las importantes industrias nacionales creadas ó estimuladas por la construcción naval, se procederá por el Gobierno, dentro de los preceptos y reglas de la citada ley vigente, que no sean por la presente explícitamente modificados, a prorrogar los contratos existentes, con las mejoras que aconseje la experiencia, ó a celebrarlos nuevos, previo concurso a falta de acuerdo con los contratistas actuales, sobre la base de un crédito medio anual de 36 millones de pesetas, durante nueve años, a partir del 1.º de Enero de 1915, dedicado exclusivamente a las construcciones navales, y a condición de que habrá de acentuarse en éstas resueltamente la protección a las industrias navales.»

El ministro de Marina gestionará la más rápida implantación en España de la fabricación de las grandes piezas de forja de la artillería gruesa, de los proyectiles y de las planchas de blindaje, para conseguir que el segundo acorazado pueda ser ya en su totalidad producto de la industria nacional, con la única excepción de aquellos aparatos patentados, que sólo pueden obtenerse de determinados fabricantes. Para lograr este fin el Gobierno propondrá a las Cortes las medidas de carácter económico que estime necesarias como consecuencia de aquellas gestiones. Con igual interés se gestionará por el ministro de Marina cuanto sea conducente a asegurar en el más breve plazo el exclusivo consumo de combustible nacional por los barcos de la Armada.»

La Comisión razona de este modo la propuesta, por lo que se refiere al procedimiento para proseguir las construcciones:

«En cuanto al modo de ejecutar estas nuevas construcciones, la Comisión mantiene literalmente la propuesta del ministro, no sólo porque no sería lícito exigir responsabilidades

á un Poder ejecutivo á quien se le hubieren dado los medios que él estimara precisos para el servicio del interés público, sino también porque aquella propuesta nos parece la más adecuada al caso. Si la práctica ha demostrado, como luego veremos, el acierto con que se procedió al establecer los contratos vigentes, ¿por qué no autorizar su prórroga, si esto haría todo el mundo, lo mismo en el orden individual que en el colectivo? Pero no imponemos esa prórroga de contratos, sino que la autorizamos, invitando explícitamente al ministro, como él nos proponía, á gestionar previamente todas las mejoras posibles que la experiencia aconseje, y para el caso de que no las alcanzara en su prudente gestión, establezcamos el nuevo concurso, que habría de ajustarse á los preceptos y á las reglas de la ley vigente, que se recuerdan en el párrafo 1.º del primer artículo del proyecto.»

Completan el artículo 1.º del proyecto las siguientes prescripciones:

«Los valores consignados en el precedente estado son estimaciones aproximadas. Las diferencias, una vez especificadas técnicamente las obras, podrán compensarse dentro de la suma total, y en su caso, con cargo á la última partida, como en esta misma se expresa.

Si las necesidades nacionales ó la evolución del material naval imponen en algún momento variaciones sustanciales en el número ó en la clase de los buques determinados en el cuadro anterior, el ministro de Marina, con la anticipación precisa para que en ningún caso se interrumpa la normalidad del trabajo en los astilleros, presentará á las Cortes las propuestas que estime inexcusables, dentro del crédito total concedido por la presente ley.

Los gastos que ocasionen durante el año 1914 las obras del primero de los acorazados comprendidos en esta ley se satisfarán con cargo al crédito consignado en el presupuesto vigente del ministerio de Marina, capítulo XVI, artículo único, á reserva de deducirlos de los de la presente ley para reintegrarlos á los de aquella cuando se verifique la liquidación definitiva.

Los torpederos cuyo estado de construcción ó de acopio de material lo permita, de los 24 consignados en la ley de 7 de Enero de 1908, serán sustituidos dentro del importe convenido por destroyers del tipo «Bastamante». Quedan modificados en este sentido los puntos correspondientes del art. 6.º de la expresada ley.»

(Continuará.)

Médicos de Sanidad exterior

A propuesta de la Inspección general de Sanidad exterior, por la Comisión permanente del Consejo de Sanidad han sido nombrados:

D. Juan Salor Domenech, médico segundo de la estación sanitaria de Palma de Mallorca, para el cargo de director médico de la del puerto de Garrucha.

D. Ramón Alvarez Fúster, médico segundo de la de Sevilla-Bonanza, con destino en Bonanza, para el de director médico de la de Gandía.

D. Jaime Pons Pardo, médico segundo de Huelva, para igual cargo de médico segundo en la de Sevilla-Bonanza.

D. Adolfo Vila Rodríguez, médico bacteriólogo de la de Mahón, para el de médico segundo de Huelva.

D. Ricardo Castelo Gómez, director médico de la del puerto de Arrecife de Lanzarote, para el de médico segundo de la de Palma de Mallorca.

D. Mariano Pellejín García, director médico de la de Ibiza, para el de médico bacteriólogo de la especial de Mahón.

D. Eduardo Pascual López, director médico de la de Mazarrón, para igual cargo de la de Arrecife de Lanzarote.

D. Emilio Calzada Barra, director médico de la de Castro Urdiales, para el mismo cargo de la de Denia.

D. José Souto Beavis, que lo es de la de Ribadesella, para igual cargo de la de Castro Urdiales.

DETALLES DEL ÚLTIMO COMBATE

En el Africa española

Cómo murió el teniente coronel Murcia.—Lucha reñidísima.—Llegada de refuerzos.—El repliegue.

CEUTA, 30.—Serán próximamente las ocho de la mañana cuando salía de la posición de Kudia Federico, con bastantes tropas y convenientemente protegido, un convoy de agua para abastecer las posiciones limítrofes.

Cuando el convoy llegaba á las proximidades del fuerte de Biut, numerosos grupos de moros que estaban emboscados en las sinuosidades del terreno empezaron un fuego continuado y persistente.

Los cabileños habían tomado convenientemente los puntos más estratégicos, y desde allí hostilizaran sin cesar á las tropas que escoltaban el convoy.

El jefe de las fuerzas de Kudia Federico, teniente coronel D. Pedro Murcia Cámara, observaba con los gemelos la marcha del convoy, por lo que se enteró de la agresión.

Inmediatamente salió de la posición con una compañía del batallón de Cazadores de Estella

para rechazar al enemigo y retirar nuestras bajas.

El combate entonces fué rudísimo, pues los cabileños emboscados hacían bajas impunemente.

El fuego se generalizó, tomando parte todas las fuerzas.

Cerca del fuerte de Biut se situó el teniente coronel Murcia, que desde un montículo del terreno observaba las maniobras del enemigo y las posiciones que iban tomando los cabileños rebeldes.

En aquel momento, cuando el combate estaba en su período álgido, una bala le hirió en un pie; un oficial le instó para que se retirara más hacia el interior, y en el momento que el teniente coronel Sr. Murcia se negaba á los amistosos requerimientos del oficial, recibió un balazo en el vientre y otro en el pecho, quedando muerto instantáneamente.

El teniente del batallón de Estella D. Antonio Escudero se abalanzó rápido á recoger á su jefe, recibiendo también dos balazos.

Arráz manda refuerzos.

La lucha seguía enconada y brava. Los cabileños avanzaban conquistando nuevas posiciones.

Cuando el general Arráz, jefe de la brigada de Ceuta, se enteró del combate que se estaba librando en Kudia Federico, salió inmediatamente del campamento de Dar Rifien con dos compañías de infantería y una batería de montaña.

Estas fuerzas iban mandadas por el comandante Zalote.

La primera compañía de las Milicias de Ceuta, que manda el capitán Omedes y está destacada en el Dersa Hach de Beni Masla, recibió orden de marchar con toda urgencia al lugar de la acción.

Desde el momento que llegó el general Arráz, asumió el mando y tomó la dirección personal del combate, que fué reñidísimo y de gran duración.

El general García Menacho envió desde la plaza dos compañías de moros pertenecientes á las Milicias de voluntarios de Ceuta, y una sección montada de este mismo Cuerpo. Mandaba estas fuerzas el teniente coronel D. Cándido Hernández; las compañías, los capitanes Jáudenes y Cirujeda; y acompañaban al teniente coronel los capitanes Alvarez y Matas.

Entierro del teniente coronel Murcia y del teniente Villalba.

CEUTA, 30.—Se ha verificado el entierro de los cadáveres del teniente coronel Murcia y del teniente Villalba.

Al de este último han asistido sus padres y hermanos, que llegaron en el *Recalde*.

El acto ha revestido gran solemnidad, habiendo sido una gran manifestación de duelo.

I. FORMES OFICIALES

Melilla.

Comunica el comandante general que reina absoluta tranquilidad en todo el territorio.

Continúan haciendo sus presentaciones importantes personalidades de las cabilas próximas á las posiciones ocupadas, todas las cuales hacen protestas de afecto y sumisión á España.

También se están presentando gran número de familias moras que se acogen á las inmediaciones de las posiciones y en el territorio ocupado últimamente.

Sin novedad.

Dan cuenta las autoridades militares que no ocurre novedad alguna en los territorios de Ceuta, Larache y Tetuán.

El atentado de Sarajevo

Servios y croatas.—Quince bombas en una casa.—«Paciencia, hermanos.»—Colisiones.

VIENA, 1.º.—De diferentes ciudades comunican que ha habido colisiones entre servios y croatas.

En Sarajevo ha sido detenida una mujer, en cuyo domicilio fueron encontradas quince bombas.

Dicen también de Sarajevo que al paso de un tren arrojaron desde éste infinidad de hojas impresas que decían:

«¡Paciencia, hermanos! Pronto vendremos á jibaros y á auxillaros.»

En Mostar y en otros puntos ha habido manifestaciones é incendios contra los servios.

Dícese que va á ser proclamado el estado de sitio en toda la Bosnia y la Herzegovina.

En Agram hubo también una manifestación tumultuosa.

Los manifestantes daban gritos de «¡Mueran los asesinos!»

No es cierto que se haya cometido un atentado contra el general Boiorek.

En Sarajevo se han repetido las manifestaciones.

Han sido saqueadas unas doscientas casas de servios. Los amotinados proceden como verdaderos locos, y la Policía es impotente para dominarlos.

Tres hermanos servios que se habían atrincherado en su propia casa tuvieron que disparar sobre su agresores, quienes contestaron del mismo modo, matando á uno de dichos hermanos.

Estos se apellidan Yovitchitch. La tropa, armada con ametralladoras, ha

intervenido, y gracias á ello las manifestaciones han terminado.

La Policía ha practicado un registro en la casa del joyero servio Iperic, que goza en la ciudad de consideraciones generales, habiendo encontrado varios revolvers cargados. El joyero ha sido detenido y conducido á la prisión fuertemente atado. En el camino, un croata musulmán se aproximó á él y le escupió cuatro veces en la cara.

Los criminales estaban de acuerdo.—Su declaración.—Pena que les será impuesta.

SARAJEVO, 1.º.—Los autores de los dos atentados no muestran el menor arrepentimiento por su crimen.

Están animosísimos y se niegan á contestar á las preguntas que les son dirigidas.

Han confesado, sin embargo, que estaban de completo acuerdo, habiendo convenido en que, si fracasaba el atentado de la bomba, cometería el estudiante el que efectivamente realizó.

Han sido procesados por los delitos de asesinato y alta traición.

Las penas que les serán impuestas se asegura que serán:

Al tipógrafo Cabrinovik, la de diez á veinte años de prisión en aislamiento, teniendo en cuenta que su atentado no ocasionó muertes.

Al estudiante Prinzil, por ser menor de veinte años, la de diez á veinte años también de prisión en aislamiento.

Traslado de los cadáveres.

En la capilla ardiente.—Traslado á bordo. El buque zarpa.

SARAJEVO, 1.º.—Después de embalsamados los cadáveres del archiduque Francisco Fernando y su esposa, fueron bendecidos solemnemente.

Luego fué firmada el acta de la defunción y de la identificación, y fueron cerrados y sellados los féretros.

A continuación quedaron éstos depositados en el piso primero del Konak, donde está instalado un riquísimo catafalco adornado con plantas y flores y rodeado de cirios.

A ambos lados daban guardia varios oficiales del Ejército.

El salón estaba tapizado de negro y lleno de coronas.

Durante todo el día la capilla ardiente estuvo llena de público que acudía á orar ante los cadáveres.

A las seis de la tarde fueron bendecidos éstos por última vez.

Una banda militar entonó el himno nacional.

Varios suboficiales y soldados del 84.º regimiento de Infantería cogieron en hombros los féretros y descendieron con ellos á la calle, donde se organizó el cortejo.

En aquel momento fueron disparados 24 cañonazos.

La comitiva se puso en marcha hacia la estación, yendo á su cabeza fuerzas de Caballería é Infantería.

Luego marchaba el clero, y entre éste eran conducidos los ataúdes.

Detrás iban los dignatarios de Palacio, las autoridades y altas personalidades, y, finalmente, más fuerzas del Ejército.

En el Parque de Francisco José esperaba una multitud incalculable.

Al paso de los féretros, los hombres se descubrían respetuosamente y las mujeres se arrodillaban.

Al llegar á la estación del ferrocarril, los féretros fueron depositados en un furgón.

Las fuerzas hicieron las salvas de despedida. Después de un responso, el furgón fué unido á un tren especial.

Las bandas de música entonaron el himno nacional.

Momentos después el tren partió para Mekkowitch.

El paso de los cadáveres fué saludado respetuosamente en todas partes.

Los féretros fueron embarcados á bordo del navío de guerra *Danmat*.

El acto de trasladar á bordo los ataúdes fué presenciado por inmenso gentío.

Los dos féretros iban envueltos en la bandera nacional, y el del príncipe, además, en el estandarte de su Casa.

En el buque se instaló la capilla ardiente, adornada con flores y luces.

El navío zarpó, precedido por los torpederos de la escuadra y por el yate del gobernador.

Bombita rechaza una ofensa

BARCELONA, 1.º.—El periódico *Poble Catalá* ha publicado un suelto que Bombita ha considerado ofensivo.

A las doce de la noche se ha presentado Bombita en la Redacción del periódico citado, dispuesto á pedir explicaciones y llevando, sin duda por precaución, el revólver en la mano derecha.

Se asustaron los redactores y pidieron auxilio desde el balcón.

A los gritos demandando socorro acudió un

guardia, al que Bombita entregó el revólver, y sin oponer resistencia, respondiendo á la invitación del guardia, marchó al Juzgado de ídem, donde aquél lo entregó al juez.

Telegramas de la costa

El Club Marítimo de Barcelona.—Una botadura.

BARCELONA, 1.º.—El próximo domingo se inaugurará oficialmente un soberbio edificio, construido junto al puerto por el Real Club Marítimo de Barcelona.

Con tal motivo se celebrarán varios festejos. Después de la bendición del edificio se celebrará una regata, y por último se procederá á la botadura de una yola de ocho remos, que será bautizada con el nombre de *Parsifal*.

A esta fiesta había sido invitado S. M. el Rey, pero parece que no podrá asistir.

Marinos austriacos.

VALENCIA, 1.º.—Procedente de Corfú ha llegado el crucero, escuela de guardias marinas austrohúngaros, *Carlos VI*, que cambió saludos con la plaza.

Permanecerá seis días en Valencia. La tripulación asistirá á los funerales por los príncipes herederos de Austria.

Regatas en Arcachón.

SAN SEBASTIÁN, 1.º.—El Monarca asistirá á las regatas de Arcachón, que se realizarán los días 18 y 19 de Agosto.

Las pruebas de «España».

EL FERROL, 1.º.—A las cinco de la mañana salió de la bahía el acorazado *España* y navegara hasta la altura de las islas Sisargas para hacer diversas pruebas con todos los cañones.

Una de las pruebas consistirá en disparar al mismo tiempo los ocho cañones de ocho centímetros que lleva sobre cubierta conjuntamente con todos los de una banda.

Van á bordo los representantes en El Ferrol de la Sociedad española de construcciones, una Comisión inspectora del Estado, los representantes de la Casa Vickers, la Comisión de generales venida de Madrid y otros técnicos.

El acorazado regresará al anochecer.

Restos de un naufragio.—Buques italianos.

EL FERROL, 1.º.—Un vapor pesquero encontró á la altura de la isla Estela una embarcación abandonada, y dentro de ella un marinero muerto.

Supónese que la embarcación pertenece á un naufragio ocurrido estos días.

Continúan las gestiones para que visiten este puerto los buques de la escuadra italiana *Flavio Soia*, *Etna* y *Vespuri*, que se hallan realizando un viaje de instrucción con los guardias marinas.

Esta división naval llegará aquí uno de estos días.

Los futuros oficiales italianos serán espléndidamente agasajados.

En pro de las construcciones navales.

EL FERROL, 1.º.—Se ha celebrado en el Ayuntamiento una reunión magna de todas las fuerzas vivas para tratar de la construcción de la segunda escuadra.

Se dió cuenta de las importantes gestiones realizadas, reflejándose impresiones optimistas.

Se acordó proseguir los trabajos hasta lograr las aspiraciones de El Ferrol.

INFORMACION DE GUERRA

Clases de banda.

Se dispone que los sargentos maestros de banda, ascendidos por mérito de guerra, cubran las cuartas vacantes y entren en el goce de los premios de reenganche.

Matrimonios.

Se concede licencia para contraerlo al capitán de Ingenieros D. Guillermo Camargo Seggerdahl y al primer teniente de la Guardia civil D. Daniel Carabantes Andrés.

Cruces.

Se concede permuta de cruces rojas del Mérito militar por otras de primera clase al segundo teniente de Artillería D. Pablo Boneu Múgica.

Gratificaciones.

Se concede la de efectividad á los capitanes de Caballería D. José Robles de Miguel y don Ramón Cantos.

Nombramiento.

Se nombra vocal de la Junta de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña al coronel de Caballería don Juan O'Donnell Vargas.

Nuevos oficiales.

Se dispone que los alumnos ascendidos á oficiales no se incorporen á sus destinos hasta la revista de 1.º de Agosto.

Exámenes.

Se dispone que el curso de sargentos para su ascenso á segundos tenientes de la Escala de reserva empiece el 1.º de Septiembre próximo.

Ayudante de campo.

Se nombra al capitán de Infantería D. Antonio Aymat Jordá ayudante del general de brigada D. Juan Sánchez Sandino.

Destino.

Al regimiento de Navarra el primer teniente de Infantería D. José Fernández Orrios.

Exámenes de ingreso.

El jefe de la Sección de instrucción del Ministerio de la Guerra, general Aranzá, ha dirigido una circular á los directores de las Academias militares en la que se les recuerda los puntos más importantes de lo últimamente legislado, tratándose de conseguir con ello que los exámenes de ingreso de la actual convocatoria sirvan por su procedimiento de base fundamental para sucesivos perfeccionamientos, así como también para que los preparadores se orienten y destierren costumbres antiguas en sus métodos de enseñanza, con arreglo á lo que se especifica en las prevenciones anexas á la Real orden circular de 13 de Junio pasado.

De revista.

Para inspeccionar los exámenes en todas las Academias militares el general Aranzá, acompañado de su ayudante y del capitán Gil del Real, visitará los cinco centros docentes durante el período de los exámenes de ingreso.

Certificados de Academias.

Se amplía hasta el día 30 del próximo Septiembre la fecha para convalidar en las Academias militares los certificados de aprobación de las asignaturas de cultura general.

A Austria.

A los funerales que habrán de celebrarse en Austria en memoria de los archiduques asesinados concurrirá el coronel del regimiento de Caballería de Lusitania, núm. 11, de guarnición en Granada, porque el archiduque Francisco Fernando era coronel honorario de dicho regimiento.

El referido coronel depositará en la tumba de los malogrados archiduques una corona en nombre de nuestro Monarca.

Un regalo imperial gigantesco

LA ESTATUA DE FRITHJOF

La literatura de Islandia ha sonado siempre más que su territorio. En los tiempos antiguos era la única literatura del Norte, ofreciendo el carácter particular de que en la misma época en que la de todo el resto de Europa empleaba exclusivamente el latín como lengua escrita ella pertenecía fiel á su antiguo idioma nacional.

En la literatura islandesa figuran obras de jurisprudencia, los sagas históricos, los poemas de la *Edda* y otros muchos poemas y sagas líricos y novelescos.

Los sabios, los eruditos y los poetas de Escandinavia han estudiado con gran entusiasmo estos diversos monumentos cuya originalidad y riqueza no pueden compararse con las de la literatura moderna.

Por eso, indudablemente, el emperador de Alemania no ha encontrado mejor manera de conmemorar su vigésimoquinto viaje al país del sol de media noche que regalara á Noruega un monumento colosal, obra del escultor Max Unger, representando á Frithjof, famoso héroe escandinavo, cuyas aventuras relata un famoso saga de Islandia atribuido al siglo XIV.

La figura del héroe mide doce metros de alto, y se alza sobre un pedestal de diez metros, por lo que el monumento alcanza una altura total de veintidós metros.

Los grabados publicados por el *Illustrated London News* dan perfecta idea de las colosales proporciones del monumento, digno en verdad de la magnificencia de un emperador. Sólo el torso de la figura es de tales proporciones, que dentro de él pudieron darse un bañquete, en torno de una mesa de dimensiones ordinarias, doce operarios de la fábrica donde se fundió el monumento.

El monumento completo es de gran esbeltez, y la figura está muy bien modelada.

Ha sido fundida en bronce en una casa alemana, cuyos numerosos operarios aparecen agrupados en torno de la estatua, montada en talleres para darle los últimos toques.

La estatua se compone de numerosas piezas, pues de otro modo no hubiera sido posible su manejo, y menos aún su transporte, por mar y por tierra, hasta el punto donde ha quedado montada definitivamente.

La estatua de Frithjof no haría mal papel, aunque no la sobrepaja, junto á la estatua de indio, vaciada en hormigón, que se erigió hace tres años en Rock River (Estados Unidos). La figura tiene quince metros de alto y la base cinco y medio; pero como está situada en lo alto de una colina de setenta y siete metros, puede decirse que este gigantesco monumento en memoria de los primitivos pobladores de la región alcanza más de cien metros sobre el nivel del suelo.

Ambos monumentos no tienen nada que envidiar, en cuanto á proporciones, á los célebres colosos de Memnon, pues éstos no miden más que trece metros y medio de altura.

La famosa Minerva del Partenón de Atenas, esculpida por Fidias, media diez metros y medio, pero se alzaba sobre un pedestal de veintidós.

En Arona (Italia) hay una imagen de San Carlos Borromeo, que tiene diez y nueve metros de alto y el pedestal trece.

En Munich está la célebre estatua de la Bavaria, fundida en bronce, que mide cerca de diez y siete metros de alto y veinticuatro con el pedestal.

Representa á Baviera y en el interior tiene una escalerilla que permite subir hasta la cabeza, donde hay un asiento de bronce, en el cual pueden acomodarse cinco ó seis personas.

En Le Puig (Francia) hay una imagen de la

Virgen de diez y seis metros de alto, y hace pocos años se aumentó la lista de los colosos con la estatua ecuestre de bronce del rey Humberto de Italia.

La altura del monumento es de doce metros, y el vientre del caballo forma una caverna en la que caben treinta personas.

Ya en nuestra sección "De todo el Mundo y de todo los Tiempos" dimos noticia breve de este monumento, pero la importancia de él nos mueve á dedicarle hoy mayor espacio y atención en el presente artículo.

LA JUVENTUD LIBERAL

Mitin de propaganda en Barcelona

El Círculo Liberal Democrático de Barcelona ha organizado un mitin de propaganda política, que tendrá efecto el próximo sábado, día 4. El acto se verificará en el teatro Español, y en él tomarán parte los distintos Círculos y Juventudes liberales de Barcelona.

El ex fiscal del Tribunal Supremo Sr. Gómez de la Serna, como presidente honorario del Círculo Liberal Democrático y de la Casa del Pueblo Liberal de Barcelona, acompañará á los expedicionarios, así como los diputados á Cortes D. Fernando López Monis, D. Manuel Brocas y D. José Sabater.

El Sr. Ruiz de Grijalba lleva una carta autógrafa del señor conde de Romanones, que será leída en aquel acto.

La carestía de las subsistencias

Últimos chispazos del mitin.

Durante la tarde de ayer continuaron las protestas callejeras contra la carestía de las subsistencias.

Poco después de las dos se había ido formando en la plaza de la Cebada un grupo numerosísimo que tenía un aspecto nada tranquilizador.

Los manifestantes fueron invitados por la Guardia civil á disolverse; pero lejos de obedecer, empezaron á proferir insultos y hasta arrojar algunas piedras. En vista de esto se dió una carga para despejar.

Los del grupo arrojaron la pedrea contra la Guardia civil, y ésta les echó los caballos encima.

La confusión que se produjo fué enorme. La gente huía despavorida dando gritos de espanto.

Una niña, llamada María Martínez, se cayó en la huída, produciéndose una herida de poca extensión en la cabeza.

El público, creyendo que había sido herida por un cabo de la Guardia civil, se dirigió amenazador sobre él, y mal lo hubiera pasado si no hubiera sido por la eficaz protección de sus compañeros.

En este momento empezó á caer el formidable chaparrón que en otro lugar reseñamos, y esto bastó para que los grupos se disolvieran por sí solos.

Intento de asalto al cuartel de la Guardia civil.

Una vez que hubo cesado la tormenta, los manifestantes se reunieron nuevamente, y dando formidables gritos y blandiendo sendas estacas se dirigieron al cuartel de la Guardia civil que hay al final de la calle de Toledo.

En el cuartel no había en aquellos momentos más que dos individuos de la Guardia civil y tres obreros que estaban haciendo reparaciones en el local.

El guardia que estaba de centinela, en vista de la actitud de los manifestantes, cerró las puertas.

Entonces cayó sobre la fachada del edificio una verdadera nube de piedras que podía reirse de la que había caído sobre Madrid momentos antes.

La oportuna presencia de una sección de la Guardia civil disolvió á los manifestantes.

Otros sucesos.

Durante toda la tarde y aun bien entrada la noche, varios grupos recorrieron las calles de aquel distrito, destrozando cuantas tahonas y puestos de verdura hallaban á su paso.

En todos estos grupos pudo observarse la presencia de caracterizados anarquistas é individuos de la Casa del Pueblo.

Heridos y detenciones.

En la Casa de Socorro del distrito de Chamberí fué curado de una herida contusa, de pronóstico reservado, en la cabeza, un joven de quince años, llamado Domingo del Cerro Delgado.

Según éste declaró, la herida se la produjo un guardia al agredirle con un palo.

En el mismo benéfico establecimiento fueron auxiliados Manuel Romero Romero, de treinta y cuatro años, de una herida incisopunzante de tres centímetros de profundidad por cuatro de longitud, de pronóstico reservado, en el muslo derecho, que le fué causada al tomar parte en una manifestación de protesta contra las tahonas en la calle de Trafalgar; y Santiago Yagües Romero, guardia de Seguridad, núm. 86, de lesiones leves.

En la calle de Embajadores fué herido de una pedrada en el brazo izquierdo el teniente de la Benemérita D. Carlos Moreno.

El autor del hecho, José Albatán, de diez y seis años, fué detenido y puesto á disposición del Juzgado.

Por haber insultado y agredido á la Guardia civil en la Plaza de la Cebada, fueron detenidos y puestos á disposición del Juzgado de guardia Valentín Peinado Moreno, María Martínez Gómez, Agustín Arnáiz Aragón, César Marsán Sánchez, Manuel Castillo Alegre, José María García Marina, José María García y Santiago Peinado Merino.

Protesta de los gremios.

En el Círculo de la Unión Mercantil se reunieron anoche todos los síndicos de los gremios.

Acordaron celebrar una manifestación de la Industria y el Comercio, para protestar del abuso que comete el Ayuntamiento concediendo con exceso licencias para apertura de los establecimientos, así como de los atropellos de que fueron ayer víctimas los agremiados panaderos.

Una Comisión de los gremios visitará hoy al Sr. Sánchez Guerra para hacerle presente esta protesta.

Revista de Tribunales

AUDIENCIA

Los sucesos de El Escorial.—Vista de la causa.

En la sección cuarta de esta Audiencia, que preside el competente magistrado Sr. Avellón, ha empezado á verse la causa seguida contra Emilio Frutos y Vicente González, procesados por los sangrientos sucesos acaecidos en el Real Sitio de San Lorenzo, que tuvieron como consecuencia la muerte de los Sres. Salazar y Sarabia, alumnos de la Escuela de Ingenieros de Montes.

Actúa de fiscal el Sr. Sáez, y las defensas están encomendadas á los letrados D. Juan José López Serrano y D. Juan Fernández.

Declaraciones contrarias

El alumno Sr. Guerrero manifiesta que, al salir del sorteo de quintos celebrado el 1.º de Marzo en la Casa-Ayuntamiento, varios mozos que estaban en la puerta le exigieron dinero, y que, al oponerse, le ofendieron, acudiendo el alcalde, Sr. Escobotado, á las voces, acompañándole á su domicilio para protegerle.

Que al día siguiente salieron reunidos los estudiantes para esperar á los mozos, que habían ido de merienda, pero con el exclusivo fin de hacer un acto de presencia; que al aproximarse los dos grupos se interpuso la Guardia civil, en cuyo momento los mozos les tiraron varias piedras, y al retirarse ellos sonaron los tiros y cayeron muerto y herido sus compañeros Salazar y Sarabia.

En la declaración prestada en el sumario por Saturnina Benito, patrona de una «república de estudiantes», manifiesta que el día 2 de Marzo los alumnos Sres. Sirón, Marzo, Cuano, Ceballos, Sevilla, Bandrell, Carreras y Coterá estuvieron cargando sus pistolas brownings. Que al regresar iban desarmados y nerviosos, diciendo al entrar: «Ay, lo que hemos hecho».

El cabo Alonso, de la Guardia civil, dice que en la reyerta vió á varios alumnos disparar sus brownings, y que, á su juicio, los señores Salazar y Sarabia pudieron ser heridos por sus propios compañeros, que disparaban detrás de ellos, y por eso los orificios de entrada de los proyectiles los tenían en la espalda.

Han desfilado unos cuantos testigos, y todos los alumnos que han concurrido á prestar sus declaraciones han manifestado que los mozos fueron los que hicieron los disparos que causaron la muerte de los dos estudiantes.

Los mozos del pueblo sostiene la teoría contraria, alegando que la hostilidad partió de los alumnos y éstos fueron los que dispararon y causaron la muerte de sus compañeros.

Declara el alcalde.

El Sr. Escobotado, alcalde de El Escorial cuando se desarrollaron los sangrientos sucesos, dice: «que entre los estudiantes se notaba algún malestar por no conseguir por medios legales el traslado de la Escuela».

Expone á continuación que al salir del Ayuntamiento el día del sorteo de los quintos el alumno Sr. Pérez Guerrero, le exigieron los mozos el dinero que era costumbre en el pueblo, negándose á dicha pretensión, y al oír las voces salió el que depone y acompañó al señor Guerrero á su casa.

Que aquella noche, con motivo de celebrarse el baile tradicional, y al que concurrieron mozos y alumnos, se originó alguna disputa entre ambos bandos, y ante el temor de que en la merienda que había de celebrarse al día siguiente pudiera ocurrir algo desagradable, avisó á la Guardia civil. Cree el alcalde que la agresión partió de los estudiantes.

Suspendida la sesión esta mañana, se ha re-

anudado á las tres de la tarde; el fiscal señor Sáez expone á la Sala la necesidad de que sean examinados algunos testigos renunciados, oponiéndose las defensas por entender que ya había sido admitida esta renuncia, y en este caso debieran de ser también llamados á declarar los que ellos renunciaron á su tiempo.

La Sala acuerda oír á algunos de estos testigos renunciados por convenirle á ella y deniega la inspección ocular propuesta por el señor López Serrano.

El Sr. López Serrano dice que conste en acta la hora de empezar la sesión; el presidente se opone por entender que ha empezado á la hora que se citó. Surge un gran incidente entre la presidencia y el Sr. López Serrano, que corta con gran habilidad y energía el Sr. Avellón.

Testigos de la defensa.

Comparece D. Carlos Navarro, alumno de ingeniero de Montes; dice que el día del sorteo los mozos le pidieron la costumbre en buenas formas y les dió 5 pesetas en vez de 3 que ellos le pidieron, no sabiendo nada de lo ocurrido al día siguiente por no haber ido.

El Sr. Elorrieta, también alumno y testigo presencial de los sucesos, expone con gran lujo de detalles la agresión de que fueron objeto; manifiesta que los tiros partieron de los mozos, estando éstos en un plano superior.

El Sr. López Serrano alega á la Presidencia que se siente algo indisputado, y se suspende el juicio por unos minutos.

R. DOLZ.

Notas políticas

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Esta mañana presidió el Sr. Dato el pleno del Consejo de Estado para dar posesión del cargo de consejeros á los ex ministros nombrados recientemente, y cuyos nombramientos hemos dado ya.

El Sr. Dato, en su elocuente discurso, felicitó á los consejeros salientes, de quienes hizo un cumplido elogio por el acierto, inteligencia é interés que demostraron siempre en el cumplimiento de su elevado cargo.

Hizo después otro elogio de los nuevos consejeros, cuyos méritos ensalzó concretamente, alentándoles en el ejercicio de sus altas funciones y de quienes espera grandes éxitos.

Terminó ensalzando la importancia que para el país tiene el Consejo de Estado, que, como entidad consultiva, merece la gratitud de todos los Gobiernos.

El Sr. Rodríguez, en nombre de los nuevos consejeros, agradeció las frases encomiásticas que para ellos había pronunciado el Sr. Dato, y ofreció en nombre de todos su más fervoroso y desinteresado concurso para cuanto signifique la recta interpretación de las leyes.

Terminado el acto, el Sr. Dato se trasladó á la presidencia, donde recibió á los periodistas, á quienes dió la referencia que antecede.

Después nos dijo que mañana á las once de la mañana se celebrará en Palacio el Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey.

Interrogado el Sr. Dato acerca de sus conferencias con los jefes de las minorías acerca del proyecto de escuadra, díjonos que aun le faltaba conocer la opinión de los señores Mella y Senante.

En cuanto al Sr. Villanueva, nos manifestó que este señor le había ofrecido estudiar la propuesta del Gobierno con el mejor deseo de favorecer los propósitos del Gobierno, pero que necesitaba estudiar el asunto antes de darle una contestación definitiva.

Los Sres. Villanueva y García Prieto oyeron al señor ministro de Marina respecto del asunto de la escuadra, escuchando del Sr. Miranda las graves consecuencias que tendría la no aprobación del proyecto, por lo que se refiere á la crisis obrera en los arsenales.

El Gobierno, por su parte, no hace hincapié en que se apruebe ahora el proyecto dicho, pero desea con gran empeño una solución que permita evitar la grave crisis que supondría el despido de gran número de obreros de los arsenales.

El proyecto puede discutirse despacio en el próximo otoño, pero el Gobierno desea que las minorías le faciliten una solución que evite las graves consecuencias del paro obrero en los arsenales.

No le parece mal al Gobierno la construcción de un buque escuela.

Han llegado muchos diputados de la mayoría para votar definitivamente el proyecto de ley de los azúcares.

Para la aprobación del convenio con Italia se habilitarán hoy horas extraordinarias de prórroga en la sesión, para ver si también puede votarse definitivamente.

Hoy mismo empezará en el Congreso la discusión del proyecto de ferrocarril directo á Valencia, y si no fuese esto posible hoy será mañana.

De los demás proyectos y de la futura actitud del Gobierno nada quiso decir el Sr. Dato.

En cuanto á la derogación de la ley de Jurisdicciones, díjonos el Sr. Dato que es cosa ya incluida en el Mensaje de la Corona.

Por esta razón en el ministerio de la Guerra están ya preparando el oportuno proyecto de ley; pero esta materia es de tan delicada índole que no es posible ni sensato precipitarse sin un detenido estudio de la materia.

Los funerales que en sufragio de las almas de los archiduques de Austria han de celebrarse en Viena se celebrarán el próximo día 10.

El Sr. Dato terminó nuestra entrevista diciéndonos que había teleografiado al conde de Romanones pidiendo noticias acerca de la importancia de la agresión de que ha sido víctima en Africa.

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 1.º de Julio de 1914.

A las cuatro y cuarto declara abierta la sesión el general Azcárraga, con escasa concurrencia de senadores y público.

En el banco azul, los ministros de Instrucción pública y Fomento.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, entrándose á continuación en los

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Polo formula por centésima vez dos ruegos, relacionados: uno con los arroceros valencianos, y el otro con la instalación de una estación radiotelegráfica en un colegio de Valencia.

El Sr. Alonso Castrillo dirige al ministro de Instrucción un ruego de escaso interés.

El Sr. Labra se asocia al dolor de la Cámara por el asesinato de que han sido víctimas en Sarajevo los archiduques de Austria, censurando el hecho y protestando en su nombre y en el de la minoría que representa del bárbaro atentado.

ORDEN DEL DÍA

El ministro de Fomento, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura á un proyecto de ley relativo á la explotación de yacimientos de sales potásicas.

Al terminar, y en vista de que no se encuentran en la Cámara los individuos que componen la Comisión que entiende en el proyecto sobre suspensión de pagos de las Compañías ferroviarias y Empresas de Obras públicas, que figura en la orden del día, se suspende la sesión, sin duda para dar tiempo á que lleguen aquéllos.

CONGRESO

Sesión del día 1.º de Julio de 1914.

A las cuatro en punto declara abierta la sesión el Sr. González Besada, con regular concurrencia de diputados.

Las tribunas, regularmente concurridas.

En el banco azul, los señores ministros de la Gobernación y de Marina.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Caballé formula un ruego de escaso interés, al que contesta el ministro de la Gobernación.

El Sr. Rivas Mateo advierte que el próximo día 28 de Diciembre termina el plazo de la prórroga concedida para dar por terminados los efectos de la ley del Candado.

Manifiesta sus temores de que la presencia en Madrid desde hace días de un padre de una Orden religiosa francesa, con el que ha celebrado varias conferencias el actual ministro de Gracia y Justicia, den al traste con esa ley, pues el dicho fraile ha sacado muy buenas impresiones de la conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia, hasta el punto de que le aconsejó que fuese buscando terreno para su edificio en los alrededores de Madrid.

Pide que el Gobierno le conteste concretamente si va á prorrogarse la ley del Candado, ó si va á abrir la puerta nuevamente para que vengan á España nuevas Ordenes religiosas.

El ministro de la Gobernación contesta diciendo que en la pregunta del Sr. Rivas Mateo cree ver alguna chinita dedicada al conde de Romanones.

—Aseguro que nada en concreto puedo contestar para la fecha en que expira la prórroga, porque todo el mundo sabe cuán efímera es la vida ministerial. (Risas y rumores.)

¡Quién sabe! Para entonces será el mismo el actual ministro de Gracia y Justicia. (Nuevas risas y rumores.)

El Sr. Soriano.—Está ya en capilla.

En este momento entra en el banco azul el señor marqués del Vadillo.

Rectifica el Sr. Rivas Mateo repitiendo la anterior pregunta concreta.

El ministro de Gracia y Justicia contesta negando rotundamente esas conferencias á que alude el Sr. Rivas Mateo, celebradas entre el ministro de Gracia y Justicia y el padre referido, y asegura que ni tiene la menor noticia de tal visita ni de tal religioso.

Rectifica nuevamente el Sr. Rivas Mateo, y dice que á pesar de la negativa que acaba de oponer el Sr. Vadillo, pues á veces ha negado el ministro cosas que eran verdaderas realidades.

Invita concretamente al Sr. Vadillo á que declare si está ó no dispuesto á prorrogar la

BOLSA DE MADRID

VALORES PÚBLICOS Día 27 Día 30
4 por 100 perpetuo interior. Fin corriente... 80 95 81 00 Fin próximo... 81 95 81 15
Al contado. Serie F 50.000 ptas. nominales 80 95 81 00
» E 25.000 » » 80 95 81 00
» D 12.500 » » 81 20 81 50
» C 5.000 » » 82 75 82 95
» B 2.500 » » 82 80 82 95
» A 500 » » 83 00 82 95
» G y H de 100 y 200 » 82 50 00 00
En diferentes series... 82 85 00 00
4 por 100 amortizable. Serie E 25.000 ptas. nominales 00 00 00 00
» D 12.000 » » 00 00 00 00
» C 5.000 » » 00 00 00 00
» B 2.500 » » 90 95 00 00
» A 500 » » 00 00 00 00
En diferentes series... 90 50 00 00
5 por 100 amortizable. Serie F 50.000 ptas. nominales 000 00 100 10
» E 25.000 » » 000 00 100 25
» D 12.500 » » 000 00 100 30
» C 5.000 » » 100 40 100 40
» B 2.500 » » 100 40 100 40
» A 500 » » 100 40 100 40
En diferentes series... 000 00 100 40
Bancos y Sociedades. Cédulas hipotecarias al 4 %... 97 90 97 80
Acciones del Banco de España... 435 00 000 00
Idem de la C. A. de Tabacos... 000 00 290 00
Idem del Banco Hipotecario... 000 00 000 00
Idem del de Castilla... 84 00 00 00
Idem del Hispanoamericano... 00 00 00 00
Idem del Español de Crédito... 000 00 000 00
Idem del del Río de la Plata... 326 00 341 00
Idem del Central Mexicano... 97 00 00 00
Azucareras preferentes... 00 00 00 00
Idem ordinarias... 00 01 00 02
Idem obligaciones... 00 00 000 00
Otros valores. C.º Gral. Mad.º de Electricidad... 000 00 00 00
Sociedad Eléct.º de Chamberí... 00 00 00 00
Idem Id. Id. obligaciones... 000 00 00 00
Electricidad Mediodía Madrid... 00 00 00 00
C.º Peninsular de Teléfonos... 000 00 00 00
Canal Isabel II... 00 00 00 00
Construcciones metálicas... 000 00 000 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza... 000 00 000 00
Unión de Explosivos... 000 00 000 00
Oblig. Diputación provincial... 000 00 00 00
Sociedad Editorial de España...
—Fundador... 000 00 000 00
Idem Id. Id.—Ordinarias... 00 00 00 00
C.º Madr.º de Urbanización... 000 00 000 00
Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones de 250 pesetas... 00 00 00 00
Idem Erlangei y Compañía... 00 00 00 00
Idem por resultados... 00 00 00 00
Idem por expropiaciones del interior... 00 00 00 00
Idem Id. en el ensanche... 00 00 94 50
Cambios sobre el extranjero. París, á la vista... 2 90 2 90
Londres, á la vista... 25 00 25 91
Espectáculos para mañana. APOLO.—(Ultima semana).—A las 7, El amigo Melquiades.
A las 10 1/4 (sencilla), Eva, la niña de la fábrica.
A las 11 1/2, El amigo de Melquiades.
COMICO.—(Ultima semana). A las 10 1/2, La casa del Sultán.
A las 11 3/4, La alegre primavera.
A las 7, La alegre primavera.
MAGIC-PARK.—A las 6 1/2, Tardes de los niños: Preciosos regalos. ¡El dichoso verano! Entrada 60 céntimos.
A las 9 1/2, La niña de los besos, obsequios á todas las señoritas. ¡El dichoso verano! gran éxito. Entrada una peseta.
EDEN-CONCERT.—Secciones de variedades. De 7 1/2 á 1 de la madrugada.—Grandes éxitos.
GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Gran sección de cinco y media á una. Éxitos verdad. Pálcos, 4 pesetas; butacas, 0,50; general, 0,15.
INFANTA ISABEL (Barquillo, 14).—Siempre éxitos.—Butaca, 30 y 50 céntimos.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roan, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Tra-cas, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.897; Cabo Traial-lar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.025; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; San Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:
 Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.
 Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Va-lencia, todos los domingos.
 Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.
 Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.
 Para más informaciones dirigirse a la Dirección y D. Joaquín Haro, copalnatario

Botiquin de bolsillo TOURING MÉDICO Y BOTICA EN EL BOLSILLO

Indispensable a los MILITARES, turistas, automovilistas, cazadores, aeronautas, ciclistas, viajeros, alpinistas y a toda persona previsora.

Compuesto por el célebre médico y sportman **Dr. A. Dessauer.**

VENTAJAS
 CÓMODO: Tamaño de un libro de bolsillo.
 LIGERO Y ELEGANTE: Estuche de aluminio; pesa 200 gramos.
 PRÁCTICO: No contiene líquidos ni cristales; no puede, pues, verse ni romperse; es inodoro, impermeable y soporta todos los climas.
 COMPLETO: Material comprimido y medicamentos abundantes de resultado infalible.

Folleto explicativo en español (20 páginas) acompaña a cada botiquín.

Wilb. Natterer, Fabrik pharmazeutischer Präparate München, 19 (Alemania).

Precio, DIEZ pesetas.
 PEDIDOS A LOS SEÑORES J. NOGUES Y COMPAÑIA ALBERTO BOSCH, 12, MADRID

Colegio del Cardenal Cisneros

De primera y segunda enseñanza incorporado al Insitituto de San Isidro.
Costanilla de Santiago, núm. 6, primeros

Director-proprietario: F. BARBERO Y DELGADO DOCTOR EN CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

En este Colegio se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía. Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

Primera enseñanza.—Clase de párvulos, 10 pesetas; idem elemental, 15 idem; idem superior, 20 idem.
Segunda enseñanza.—Una asignatura, 20 pesetas; dos idem, 35 idem; primer curso completo, 35 idem; cualquiera de los siguientes, 45 idem.
 El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1912 a 1913 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
33	172	113	54	2	341

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida
 SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCÉS Y DEL ESTADO ESPAÑOL
 Registrada en Francia de conformidad a la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908.

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia)
 DELEGACION ESPAÑOLA: Plaza del Teatro, 3, y Ramba Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en 15 años DE UN CAPITAL EN EFECTIVO PERMITIENDO A CADA UNO ASGURARSE:	SUSCRIPCIONES REALIZADAS (RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO)
un Dote para los HIJOS,	Fin 1896 . . . 1 millón 617.900 frs.
una Pensión para la VEJEZ,	Fin 1900. 60 millones 954.900 frs.
una Herencia para la FAMILIA,	Fin 1905. 410 millones 845.900 frs.
un Libramiento de QUINTAS	Fin 1910. 983 millones 383.900 frs.
por entregas mensuales desde 6 PESETAS en adelante sólo durante 14 años.	31 Mayo 1913. 1.242 m. 586.400 frs.
	Más de 500.000 suscriptores.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso Fallecimiento, exceden en mucho a los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse a la Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies, Plaza del Teatro, 3, Barcelona.

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros (art. 37 del Reglamento de 28 de Julio de 1908).

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRIGIDA POR **DON TOMAS SANCHEZ PACHECO**
 OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telegrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés e Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de Luques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, cilindros, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metraladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-urnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (antes Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brix y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Piacentia (Piacentia de las Armas Co. Ltd. Piacentia-Gulpuzcos-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suavia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knet, para proyectiles; polígonos de Bakmeale y Lynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos; para el gobierno brasileño; «Albatros» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de escuadra, clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Barrick», crucero de primera clase, de 1.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kikaku», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 18.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés); «Cambridge» de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentine» y «Ski nosher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amethyst», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 3.500 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta el presente, se han construido 70 buques de distintas clases.

Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, a cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Casti lo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas —IN FERNADO.

ARENAL, 24

UNICA CASA DE EL PRECIO FIJO

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

P. nillos, Izquierdo y C., de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL» . . . de 10.000 toneladas (2 hélices).
 «BARCELONA» de 7.500 id.
 «CADIZ» de 7.500 id.
 «VALBANERA» de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realiza el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Génova el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Tainidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre: para Port-Said, Suez, Colom-

SERVICIO QUINCENAL

Fijo, a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos «MIGUEL M. PINILLOS» de 4.500 toneladas. «CONDE WIFREDO» de 5.000 id. «MARTIN SAENZ» de 5.500 id. «PIO IX» de 6.000 d. «CATALINA» de 8.000 id. «BALMES» de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

bo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

CASA RECOMENDADA 'EL PRECIO FIJO'

41, PRINCIPE, 41 - MADRID

Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestidos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.—Todo á precios de almacén.

UNICA CASA DE EL PRECIO FIJO